

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 26 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se dispone proceder a la publicación que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se dispone proceder a la publicación de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torredelcampo para localizar un nuevo Polígono Industrial en paraje «Casa Marcos» en el término municipal de Torredelcampo (Jaén) (Cumplimiento de Resolución).

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el presente expediente ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos de Andalucía con el número 6183.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se dispone proceder a la publicación de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torredelcampo para localizar un nuevo Polígono Industrial en paraje «Casa Marcos», en el término municipal de Torredelcampo, (Jaén) (Cumplimiento de Resolución).

#### ANEXO I

#### CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN

La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, en adelante CTOTU, en sesión celebrada con fecha de 8 de abril de 2014, aprobó definitivamente el documento de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torredelcampo (Jaén) referente a la reclasificación a suelo urbanizable sectorizado con uso global industrial en el paraje «Casa Marcos», a reserva de la subsanación de deficiencias puestas de manifiesto en la misma.

Con fecha de 25 de junio de 2014, tiene entrada en el Registro de esta Delegación Territorial, la siguiente documentación:

1. Dos ejemplares del documento técnico definitivo, debidamente diligenciados en todas sus páginas y planos.
2. Soporte digital en formato word y pdf que contenga la normativa urbanística aprobada.
3. Certificado de la Secretaría General del Ayuntamiento expresando que el contenido de los soportes digitales y en papel se ajustan a lo aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**I N F O R M E**

Estudiada la propuesta subsanada y vista, en relación con la legislación vigente así como con el planeamiento general del municipio, se informa según lo solicitado en la Resolución de la CTOTU del 8 de abril de 2014.

- Se ha incorporado al documento la obligación de solicitar informe de Cultura que determine la intervención arqueológica a realizar con carácter previo a la urbanización.
- Se han corregido las erratas detectadas en la leyenda del plano de ordenación estructural sobre clasificación del suelo y sobre la delimitación de la zona inundable del arroyo Judío.
- Se ha establecido el carácter orientativo de la ordenación pormenorizada.
- Ha sido adaptada la dotación y conexión de la infraestructura de agua potable al informe de la empresa municipal.
- Ha sido prevista la dotación y conexión de la infraestructura eléctrica en los términos previstos por la compañía suministradora.
- Han sido introducidas las previsiones generales de programación y gestión de la ordenación.

Por todo cuanto antecede, se informa favorablemente la documentación aportada.

En Jaén, 28 de julio de 2014, el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, Julio Millán Muñoz.

Este Instrumento de Planeamiento ha sido inscrito en el Registro de Instrumentos Urbanísticos de Andalucía, con el número 6183.

Jaén, 26 de octubre de 2018.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.